

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS	
Tipo de evaluación: DISEÑO	Ejercicio evaluado: 2020
<p>Comentarios generales: Se realizó la Evaluación del Diseño del Programa E167 Gestión del Recurso Agua, en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, Población potencial, Mecanismos de atención, Matriz de Indicadores, Presupuesto y rendición de cuentas, Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p> <p>Las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora permitirán una mejora del Programa.</p>	
<p>Comentarios específicos: La CEAT expone los comentarios específicos de los aspectos susceptibles de mejora:</p> <p>Recomendación 1. Se recomienda presentar evidencias, nacionales o internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 2. Se sugiere presentar evidencias, nacionales o internacionales, de que la intervención que lleva a cabo el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 3. Se sugiere definir quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia de agua potable, dado que se generaliza indicando que todo el estado presenta el problema. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 4. Se aconseja que se especifique la ubicación territorial de las personas que presentan el problema. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 5. Se sugiere anexar las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 6. Se recomienda anexar la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en los documentos normativos del programa. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 7. Se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como hacer mención de las fuentes de información que son consultadas para dicho proceso. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 8. Se recomienda ampliar la información presentada en el sistema que permita identificar la información socioeconómica de los beneficiarios así como la demanda total y beneficio total. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 9. Se recomienda hacer un ajuste en la información de Población potencial, objetivo y mecanismos de elección y vigilar la coherencia y seguimiento de información presentada. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 10. Integrar mecanismos documentados para la depuración y actualización de la base de datos del padrón de beneficiarios. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 11. Integrar formato de recolección de información socioeconómica, así como una clave de identificación única que no permita la duplicidad de beneficiarios en un futuro. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 12. Integrar un identificador cuantitativo en sus bases de datos para cuantificar masivamente a los usuarios de servicio por solicitud individual. Se rechaza recomendación.</p> <p>Recomendación 13. Se sugiere integrar en la MIR datos económicos y de monitorización para los indicadores. Se acepta recomendación.</p> <p>Recomendación 14. Se recomienda contar con información de avances y reportes finales públicos que permitan contar con información para poder reproducir el cálculo.</p>	

Se acepta recomendación.

Recomendación 15. Se recomienda que para poder tener transparencia se eficiente la información de los reportes de SIGIM y sean presentados de manera pública.

Se acepta recomendación.

Recomendación 16. Integrar el gasto unitario que otorga el programa en sus distintos tipos de apoyo.

Se acepta recomendación.

Recomendación 17. Integración al portal electrónico de la evidencia de los resultados del programa, así como en los Lineamientos de Operación. A su vez, anexar evidencia que corrobore la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Se acepta recomendación.

Recomendación 18. Se recomienda un análisis profundo para identificar los programas con complementariedad y verificar si existe la posibilidad de realizar sinergia con dependencias federales para alcanzar los objetivos del programa.

Se acepta recomendación

Fuentes de información:

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) en el Eje: "Desarrollo Económico Sostenible", objetivo 3.5.2. "Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado" y la estrategia "Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua".

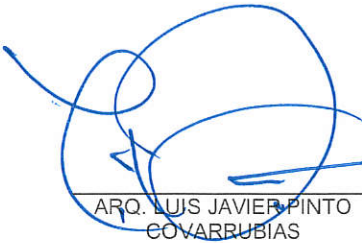
Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en el Eje 2. Bienestar, objetivo 2.6 "Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas"

Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, específicamente con el objetivo 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

C.P. René Pérez Cedillo.- Subdirector Técnico y Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura Hidráulica de la CEAT.

C.P. Susana Alicia riza Avalos.- Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT.



ARQ. LUIS JAVIER PINTO
COVARRUBIAS

DIRECTOR GENERAL DE
LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA DE
TAMAULIPAS




ING. RENÉ PÉREZ
CEDILLO

SUBDIRECTOR TÉCNICO
Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA DE LA CEAT



C.P. SUSANA ALICIA
ARIZA AVALOS

COORDINADORA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA
DIRECCIÓN DE
OPERACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE
ORGANISMOS
OPERADORES DE LA
CEAT



C.P. RIGOBERTO ORTA
CASTAÑEDA

COMISARIO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA DE TAMAULIPAS

ANEXO A1

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Se recomienda presentar evidencias, nacionales o internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.	x		x		x		x						Medio	x		
2	Se sugiere presentar evidencias, nacionales o internacionales, de que la intervención que lleva a cabo el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	x		x		x		x						Medio	x		

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
3	Se sugiere definir quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia de agua potable, dado que se generaliza indicando que todo el estado presenta el problema.	x			x			x						Medio		x	El programa está diseñado para atender los servicios básicos de agua potable y saneamiento cuando por las condiciones de los sistemas que los abastecen no puedan prestarles el servicio, por caso fortuito o fuerza mayor, o por las condiciones geográficas del propio municipio. Estos casos pueden ser temporadas de estiaje, fenómenos hidrometeorológicos, abatimiento de fuentes de abastecimiento de agua, colapso de infraestructura electromecánica, contingencias de saneamiento sanitario ocasionadas por inundaciones y falta de mantenimiento a la infraestructura, por lo que resulta impredecible determinar quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia de agua potable, toda vez que pudiera presentarse en cualquier lugar del territorio de la Entidad Federativa. Adicional a lo anterior La Constitución Política de los Estados Unidos, en su artículo 4, sexto párrafo señala lo siguiente: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Se aconseja que se especifique la ubicación territorial de las personas que presentan el problema.	x			x		x		x					Medio		x	<p>El programa está diseñado para atender los servicios básicos de agua potable y saneamiento cuando por las condiciones de los sistemas que los abastecen no puedan prestarles el servicio, por caso fortuito o fuerza mayor, o por las condiciones geográficas del propio municipio. Estos casos pueden ser temporadas de estiaje, fenómenos hidrometeorológicos, abatimiento de fuentes de abastecimiento de agua, colapso de infraestructura electromecánica, contingencias de saneamiento sanitario ocasionadas por inundaciones y falta de mantenimiento a la infraestructura, por lo que resulta impredecible determinar quiénes son las personas que cuentan con insuficiencia de agua potable, toda vez que pudiera presentarse en cualquier lugar del territorio de la Entidad Federativa.</p> <p>Adicional a lo anterior La Constitución Política de los Estados Unidos, en su artículo 4, sexto párrafo señala lo siguiente:</p> <p>"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."</p>

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																		
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																		
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020								
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente		
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
5	Se sugiere anexar las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.	x		x		x		x							Medio	x		
6	Se recomienda anexar la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en los documentos normativos del programa.	x		x		x		x							Medio	x		
7	Se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como hacer mención de las fuentes de información que son consultadas para dicho proceso.	x		x		x		x							Medio	x		

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
8	Se recomienda ampliar la información presentada en el sistema que permita identificar la información socioeconómica de los beneficiarios así como la demanda total y beneficio total.	x			x		x		x					Medio	x		<p>La Constitución Política de los Estados Unidos, en su artículo 4, sexto párrafo señala lo siguiente:</p> <p>"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."</p> <p>Por lo anterior señalado, resulta improcedente identificar información socioeconómica de los beneficiarios, así como la demanda total y beneficio total, debido a que independientemente de su información socioeconómica, son elegibles para acceder a los beneficios del programa.</p>

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
9	Se recomienda hacer un ajuste en la información de Población potencial, objetivo y mecanismos de elección y vigilar la coherencia y seguimiento de información presentada.	x			x			x						Medio		x	<p>El programa está diseñado para atender los servicios básicos de agua potable y saneamiento cuando por las condiciones de los sistemas que los abastecen no puedan prestarles el servicio, por caso fortuito o fuerza mayor, o por las condiciones geográficas del propio municipio. Estos casos pueden ser temporadas de estiaje, fenómenos hidrometeorológicos, abatimiento de fuentes de abastecimiento de agua, colapso de infraestructura electromecánica, contingencias de saneamiento sanitario ocasionadas por inundaciones y falta de mantenimiento a la infraestructura, por lo que resulta impredecible determinar quiénes son las personas que cuenten con insuficiencia de los servicios, toda vez que pudiera presentarse en cualquier lugar del territorio de la Entidad Federativa.</p> <p>Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos, en su artículo 4, sexto párrafo señala lo siguiente:</p> <p>"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."</p> <p>Por lo anterior señalado, resulta improcedente identificar Población Potencial, objetivo y mecanismos de elección.</p>

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
10	Integrar mecanismos documentados para la depuración y actualización de la base de datos del padrón de beneficiarios.	x			x		x		x					Medio		x	No se cuenta con padrón de beneficiarios.
11	Integrar formato de recolección de información socioeconómica, así como una clave de identificación única que no permita la duplicidad de beneficiarios en un futuro.	x			x		x		x					Medio	x	No se recaba información socioeconómica, atendiendo a lo que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos, en su artículo 4, sexto párrafo: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."	
12	Integrar un identificador cuantitativo en sus bases de datos para cuantificar masivamente a los usuarios de servicio por solicitud individual.	x			x		x		x					Medio	x	No se identifican usuarios por tratarse de un derecho humano.	

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
13	Se sugiere integrar en la MIR datos económicos y de monitorización para los indicadores.	x		x		x		x						Medio	x		
14	Se recomienda contar con información de avances y reportes finales públicos que permitan contar con información para poder reproducir el cálculo.	x		x		x		x						Medio	x		
15	Se recomienda que para poder tener transparencia se eficiente la información de los reportes de SIGIM y sean presentados de manera pública.	x		x		x		x						Medio	x		
16	Integrar el gasto unitario que otorga el programa en sus distintos tipos de apoyo.	x		x		x		x						Medio	x		
17	Integración al portal electrónico de la evidencia de los resultados del programa, así como en los Lineamientos de Operación. A su vez, anexar evidencia que corrobore la participación ciudadana en la toma de decisiones.	x		x		x		x						Medio	x		


Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS																	
Tipo de evaluación: DISEÑO										Ejercicio evaluado: 2020							
N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
18	Se recomienda un análisis profundo para identificar los programas con complementariedad y verificar si existe la posibilidad de realizar sinergia con dependencias federales para alcanzar los objetivos del programa.	x		x		x		x						Medio	x		

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.




ARQ. LUIS JAVIER PINTO
COVARRUBIAS

DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
TAMAULIPAS



ING. RENÉ PÉREZ CEDILLO

SUBDIRECTOR TÉCNICO Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA DE LA CEAT



C.P. SUSANA ALICIA ARIZA AVALOS

COORDINADORA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE
OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE ORGANISMOS OPERADORES DE
LA CEAT



C.P. RIGOBERTO ORTA CASTAÑEDA

COMISARIO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE
TAMAULIPAS

ANEXO C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E167 GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA							
Nombre de la Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS							
Tipo de evaluación: DISEÑO				Ejercicio evaluado: 2020			
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda presentar evidencias, nacionales o internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Integrar evidencias en el Diagnóstico	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Eficiencia en los apoyos otorgados a la población objetivo	Justificación de la creación y del diseño del programa
2	Se sugiere presentar evidencias, nacionales o internacionales, de que la intervención que lleva a cabo el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Integrar evidencias en el Diagnóstico	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Eficiencia para atender la problemática	Justificación de la creación y del diseño del programa
5	Se sugiere anexar las estrategias transversales alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Actualizar Diagnóstico anexando las estrategias transversales	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Complementar Diagnóstico con metas y objetivos nacionales	Diagnóstico del programa (Contribución a las metas y objetivos nacionales)
6	Se recomienda anexar la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) en los documentos normativos del programa.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Actualizar Diagnóstico vinculando con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Complementar Diagnóstico con metas y objetivos nacionales	Diagnóstico del programa (Contribución a las metas y objetivos nacionales)
7	Se recomienda realizar una descripción clara de los mecanismos para la identificación de la población objetivo, así como hacer mención de las fuentes de información que son consultadas para dicho proceso.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Definir los mecanismos para la identificación de la población objetivo en el Diagnóstico	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Congruencia en la metodología para la definición de la población objetivo, lo cual permitiría que los datos presentados puedan entenderse de manera clara y que la coherencia entre el diagnóstico y el diseño sea evidente.	Diagnóstico del programa (Población potencial, objetivo y mecanismos de elección)
13	Se sugiere integrar en la MIR datos económicos y de monitorización para los indicadores.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Actualizar la MIR Presentando características económicas y de monitorización para los indicadores.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	31/05/2021	Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	Matriz de Indicadores para Resultados

14	Se recomienda contar con información de avances y reportes finales públicos que permitan contar con información para poder reproducir el cálculo.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Actualizar fichas técnicas con la frecuencia de medición, línea base y comportamiento del indicador.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	31/05/2021	Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	Matriz de Indicadores para Resultados
15	Se recomienda que para poder tener transparencia se eficiente la información de los reportes de SIGIM y sean presentados de manera pública.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Presentar de manera pública información de los reportes de SIGIM.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	31/05/2021	Transparencia en la información de los reportes de SIGIM.	Matriz de Indicadores para Resultados
16	Integrar el gasto unitario que otorga el programa en sus distintos tipos de apoyo.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Consolidar Información contable clasificada por objeto del gasto.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	31/05/2021	Cuantificación de los gastos unitarios para la medición de la eficiencia de los recursos otorgados.	Presupuestos y rendición de cuentas
17	Integración al portal electrónico de la evidencia de los resultados del programa, así como en los Lineamientos de Operación. A su vez, anexar evidencia que corrobore la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Publicar en la página web oficial de la CEAT los resultados del programa y Lineamientos de Operación	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Transparencia de los resultados del programa, así como en los Lineamientos de Operación.	Página web oficial de la CEAT
18	Se recomienda un análisis profundo para identificar los programas con complementariedad y verificar si existe la posibilidad de realizar sinergia con dependencias federales para alcanzar los objetivos del programa.	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	Analizar e identificar programas con complementariedad	Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT	29/04/2021	Posibilidad de realizar sinergia con dependencias federales	Diagnóstico del programa



ARQ. LUIS JAVIER PINTO
COVARRUBIAS

DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
TAMAULIPAS



ING. RENÉ PÉREZ CEDILLO

SUBDIRECTOR TÉCNICO Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA DE LA CEAT



C.P. SUSANA ALICIA ARIZA AVALOS

COORDINADORA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE
OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE ORGANISMOS OPERADORES DE
LA CEAT



C.P. RIGOBERTO ORTA CASTAÑEDA

COMISARIO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE
TAMAULIPAS